

DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES	ÓRGANO SERVICIO DE EDUCACIÓN	REFERENCIA EDSU2025000002
Código Seguro de Verificación: 97dde0f3-61d8-4969-b44b-0360ddf5098a Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22332473 Fecha de impresión: 23/05/2025 09:27:21 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 22/05/2025 12:52	



Excmo. Ayuntamiento de Alicante
Servicio de Educación

EDSU2025000002

La concejala-delegada de Educación, con fecha 21 de mayo de 2025, ha dictado la siguiente resolución:

“Decreto.- Designación de los miembros de la Comisión de Valoración de la convocatoria de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, en los centros escolares sostenidos con fondos públicos de Alicante durante el curso escolar 2024-2025. Expte. n.º EDSU20245000002.

He examinado el expediente a que se refiere el epígrafe que precede, cuyos antecedentes, razonamientos y normas legales aplicables figuran, resumidos, a continuación.

La Concejala -Delegada de Educación del Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, mediante Decreto n.º 2025DEG005361 de fecha 2 de abril de 2025 aprobó las Bases y la Convocatoria relativa a la concesión de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, en los centros escolares sostenidos con fondos públicos de Alicante durante el curso escolar 2024-2025, publicándose su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 67, de fecha 8 de abril de 2025.

En la base 10ª de las que regulan la convocatoria se establece que la composición de la Comisión de Valoración de las solicitudes será la siguiente:

“ (.../...) 2.-Órgano Colegiado de Valoración que estará formado por: La Concejala Delegada de Educación o persona en quien delegue, personal técnico municipal del Servicio de Educación, y un funcionario del mismo servicio que ejercerá la secretaría.”

“(.../...) La Comisión de Valoración, efectuará la valoración de las solicitudes (.../...)”

El órgano competente para resolver es la Junta de Gobierno Local, por aplicación del artículo 127.1, g) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y, por su delegación, la Concejala Delegada de Educación según acuerdo de fecha 20 de junio de 2023.

En virtud de todo lo anterior, resuelvo:

Primero.- Delegar la presidencia y designar como miembros de la Comisión de Evaluación de la “ Convocatoria de subvenciones destinadas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, en los centros escolares

DOCUMENTO EDICTOS Y PUBLICACIONES	ÓRGANO SERVICIO DE EDUCACIÓN	REFERENCIA EDSU2025000002
Código Seguro de Verificación: 97dde0f3-61d8-4969-b44b-0360ddf5098a Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_22332473 Fecha de impresión: 23/05/2025 09:27:21 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 22/05/2025 12:52	



sostenidos con fondos públicos de Alicante durante el curso escolar 2024-2025” a:

Presidenta :

- D^a. Teresa Moreno Carbonell, Jefa del Servicio de Educación.

Vocales :

- D^a. Graciela Fátima González Wangüemert, Técnico de Administración General del Servicio de Educación.

- D^a. Verónica Suárez García, Técnico Medio del Servicio de Educación.

- D^a M^a del Carmen Pérez Gómis, Técnico de la UPCCA del Servicio de Educación.

Secretaria:

- D^a. Mónica Cuenca Fuentes, administrativa del Servicio de Educación.

Segundo.- Publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento, y comunicar a los miembros de la Comisión de Valoración.”

Lo que se hace público a los efectos oportunos.